RESTRICTED



WT/TPR/G/388

7 de mayo de 2019

Original: inglés

(19-3127) Página: 1/14

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

TRINIDAD Y TABAGO

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Trinidad y Tabago.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ENTORNO MACROECONÓMICO	3
2.:	1 Crecimiento económico, desempleo e inflación	3
2.:	2 Resultados fiscales	4
2.:	3 Balanza de pagos	5
2.4	4 Perspectivas económicas	6
3	MARCO INSTITUCIONAL	6
3.:	1 Ministerio de Comercio e Industria	6
3.2	2 Otras organizaciones y partes interesadas importantes	6
4	POLÍTICA Y ESTRATEGIA COMERCIAL	7
5	ACUERDOS COMERCIALES	7
5.	1 Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME)	7
5.7	2 Acuerdos comerciales bilaterales de la CARICOM	8
6	ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES	8
6.	1 Acuerdo de Asociación Económica (AAE) CARIFORUM-UE	8
6	2 CARIBCAN	8
	3 Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI)	
7	ACUERDOS BILATERALES DE TRINIDAD Y TABAGO	9
7.	1 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Panamá	9
7.	2 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Guatemala	9
	3 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y El Salvador	
	MARCO MULTILATERAL	
	1 Organización Mundial del Comercio (OMC)	
	2 Ayuda para el Comercio	
8.:	3 Estrategia nacional de comercio electrónico	10
8.4	4 Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC	10
_	REFORMAS EMPRESARIALES	
	DIVERSIFICACIÓN	
	.1 Sector manufacturero	
	.1.1 Política Nacional de Calidad	
	.1.2 Nuevos espacios económicos	
	.2 Sector marítimo	
	.3 Sector de la navegación de recreo	
	.4 Industrias creativas	
	.5 Agricultura	
	.6 Turismo	
	.7 Servicios	
	INVERSIÓN	
12	CONCLUSIÓN	14

1 INTRODUCCIÓN

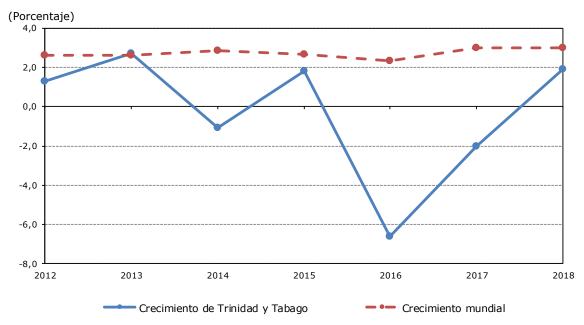
- 1.1. En el período objeto de examen (2012-2018), el país de Trinidad y Tabago fue gobernado por dos administraciones diferentes, por lo que sus políticas y actividades macroeconómicas fueron configuradas y permeadas por dos enfoques estratégicos diferentes. Esos enfoques divergentes están incorporados en el Marco de Política a Medio Plazo 2011-2014 (MTPF), elaborado por el Gobierno formado por la Asociación Popular (PP) en 2011, y en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030 (NDS) (en adelante, Visión 2030), elaborada en 2016 por el Gobierno del Movimiento Nacional Popular (PNM), actualmente en el poder.
- 1.2. En el MTPF se reconocía que eran necesarias nuevas reformas para crear una economía más productiva, competitiva, diversificada e impulsada por la innovación que permitiera lograr la "Prosperidad para todos". Se especificaban siete pilares interrelacionados de gestión para el desarrollo destinados a lograr la deseada transformación económica y social del país. Un aspecto esencial del MTPF era el reconocimiento del papel fundamental que desempeña el comercio internacional para la continua prosperidad del país.
- 1.3. En 2016, se elaboró la Visión 2030 a modo de hoja de ruta estratégica para alcanzar la condición de país desarrollado en 2030. En el programa Visión 2030 se toman en consideración todos los compromisos regionales e internacionales pertinentes, incluidos aquellos contraídos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas; consta de cinco pilares fundamentales. El tema por el que se guía el entorno comercial es el **Tema IV**: *Crear empresas competitivas a escala mundial*.

2 ENTORNO MACROECONÓMICO

2.1 Crecimiento económico, desempleo e inflación

- 2.1. En el período objeto de examen (2012-2018) la tasa de crecimiento económico osciló entre el -6,5% y el 2,0%. En 2012 fue del 1,3% y en 2013 aumentó ligeramente, al 2,7%. No obstante, en 2014 cayó al -1%, si bien en 2015 volvió a mejorar, alcanzando el 1,8%. En 2016 se desplomó al -6,5%, la tasa más baja registrada en el período objeto de examen, pero en los dos años siguientes experimentó un repunte considerable, pasando al -1,9% y el 1,9% en 2017 y 2018, respectivamente. En 2018 se registró una recuperación, muy bien recibida, de la actividad económica, que entró en una nueva senda de crecimiento gracias a la mejora de los precios del petróleo crudo y el gas natural y al aumento simultáneo de la producción de gas natural. Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en los cinco próximos años (2019-2023) la tasa media de crecimiento de la economía de Trinidad y Tabago será del 1,5%.
- 2.2. En el período objeto de examen (2012-2018) la tasa de inflación registró una tendencia a la baja que tuvo un efecto positivo en la economía y en el poder adquisitivo de los consumidores. Tras alcanzar su máximo nivel del 9,2% en 2012, la tasa de inflación experimentó una fuerte caída en 2013, al 5,1%; no obstante, en 2014 subió ligeramente, situándose en el 5,8%. En 2015-2018 se produjo una disminución progresiva: del 4,7% en 2015 al 1% en 2018. La tasa de inflación registrada en 2018 fue la más baja del período objeto de examen. Uno de los elementos que más contribuyeron a la relajación de las presiones inflacionistas fue la reducción de la inflación de los precios de los alimentos a lo largo del período como consecuencia de la disminución del costo de producción y el aumento de la producción nacional.
- 2.3. En el período objeto de examen (2012-2018) la tasa de desempleo se mantuvo en una franja conservadora del 3%-5%. En 2012 se situó en el 4,9% y posteriormente disminuyó de manera consecutiva en los dos años siguientes, registrando un 3,7% y un 3,3% en 2013 y 2014, respectivamente. En 2015, 2016 y 2017 aumentó ligeramente, pasando al 3,4%, el 4% y el 4,8%, respectivamente.

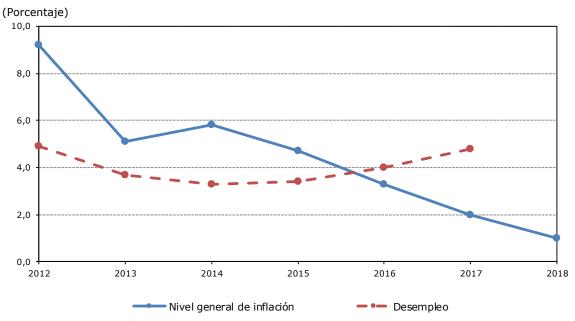
Gráfico 1: Crecimiento económico



Fuente: Crecimiento de Trinidad y Tabago: Ministry of Finance, *Review of the Economy*, 2018, 2017 y Banco Central de Trinidad y Tabago.

Crecimiento mundial: Situación y Perspectivas de la Economía Mundial, Naciones Unidas, 2018.

Gráfico 2: Tasas de inflación y desempleo



Fuente: Banco Central de Trinidad y Tabago; Oficina Central de Estadística; y Review of the Economy, 2018.

2.2 Resultados fiscales

2.4. En el período objeto de examen (2012-2018), la brusca caída y subsiguiente fluctuación de los precios de los productos básicos en una banda inferior, la disminución de la producción energética y las lagunas en el cumplimiento y la administración tributarios dieron lugar a una reducción de los ingresos públicos que provocó un desequilibrio fiscal. A fin de corregir ese desequilibrio, el Gobierno aplicó de manera eficaz una serie de medidas de consolidación fiscal mediante la reducción de los gastos y el aumento de los ingresos. Las medidas fiscales y de otro tipo aplicadas comprendían lo siguiente: reducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) del 15% al 12,5%, recortes eficientes de las transferencias y las subvenciones, mejora de la recaudación tributaria y reformas fiscales,

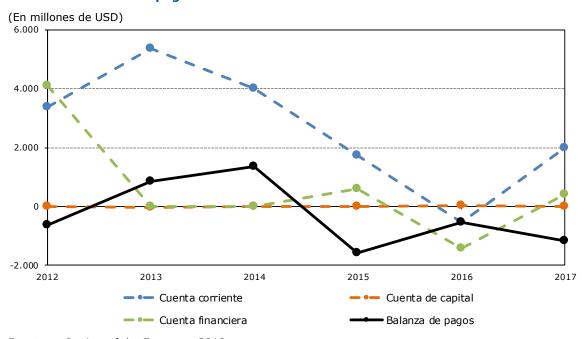
aumento de las actividades de producción y exploración energéticas, y expansión de las fuentes de ingresos de los sectores no energéticos mediante proyectos de diversificación. En el período objeto de examen el gasto público osciló entre unos USD 7.200 millones y USD 9.200 millones. En 2012 los gastos se situaron en USD 7.800 millones, pero en 2013 y 2014 aumentaron a USD 8.700 millones y USD 9.200 millones, respectivamente. Sin embargo, en los cuatro años siguientes, disminuyeron de manera ininterrumpida a USD 8.800 millones, USD 7.700 millones, USD 7.300 millones y USD 7.200 millones en 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

- 2.5. En el período objeto de examen (2012-2018), los ingresos públicos oscilaron entre USD 5.300 millones y USD 8.600 millones. En 2012 ascendieron a USD 7.300 millones, cifra que aumentó en los dos años siguientes a USD 7.700 millones y USD 8.600 millones en 2013 y 2014, respectivamente. No obstante, en los tres años siguientes, experimentaron una fuerte caída, pasando de USD 8.400 millones en 2015 a USD 5.300 millones en 2017. En 2016 se situaron en USD 6.600 millones. En 2018 experimentaron una cierta recuperación, incrementándose a USD 6.300 millones. Esa recuperación obedeció a las subidas del precio del petróleo y al aumento del producto del sector del gas natural.
- 2.6. El desequilibrio fiscal del país fluctuó a lo largo del período objeto de examen (2012-2018), al tiempo que se mantuvo un déficit global. Todos los años se registró un déficit fiscal: de USD 500 millones en 2012, seguido de un aumento a USD 900 millones en 2013. Posteriormente, disminuyó a USD 600 millones y USD 400 millones en 2014 y 2015, respectivamente. Sin embargo, volvió a crecer, elevándose a USD 1.100 millones en 2016 y USD 1.900 millones en 2017. En 2018 volvió a descender a USD 900 millones.

2.3 Balanza de pagos

2.7. En 2012 las importaciones ascendieron a unos USD 11.000 millones y en 2013 aumentaron a USD 12.000 millones. En los cuatro años siguientes disminuyeron de manera ininterrumpida a USD 10.600 millones, USD 8.700 millones, USD 7.900 millones y USD 6.900 millones en 2014, 2015, 2016 y 2017, respectivamente.

Gráfico 3: Balanza de pagos



Fuente: Review of the Economy, 2018.

2.8. En 2012 las exportaciones ascendieron a unos USD 12.200 millones y en 2013 aumentaron a USD 17.700 millones. En los tres años siguientes disminuyeron a USD 13.700 millones, USD 10.100 millones y USD 7.500 millones en 2014, 2015 y 2016, respectivamente. En 2017 las exportaciones experimentaron un repunte, aumentando a USD 9.100 millones, gracias a un incremento del producto del sector del gas natural resultante del encargo de la Plataforma Juniper de British Petroleum (BP).

- 2.9. En 2012 el superávit comercial visible ascendía a alrededor de USD 1.200 millones y en 2013 aumentó a USD 5.700 millones. El superávit comercial se redujo de manera constante en los tres años siguientes: a USD 3.300 millones y USD 1.500 millones en 2014 y 2015, respectivamente, antes de disminuir a unos USD 400 millones en 2016. En 2017 la balanza comercial se recuperó, registrando un superávit de USD 2.200 millones. Se prevé que los resultados comerciales mantendrán su tendencia al alza con el inicio de la producción en 2019 en la Plataforma Angelin de BP.
- 2.10. En 2012 las reservas oficiales brutas ascendían a USD 9.400 millones, con una cobertura de importaciones de unos 10,6 meses. En septiembre de 2018 las reservas oficiales brutas se situaron en USD 7.530 millones, equivalentes a un promedio de 8,1 meses de cobertura de importaciones, muy por encima de la media internacional. El saldo del Fondo Patrimonial y de Estabilización (HSF) aumentó de USD 4.500 millones en agosto de 2012 a USD 6.000 millones en septiembre de 2018. En el período objeto de examen (2012-2018), se efectuaron dos desembolsos del HSF: de USD 380 millones en 2016 y de USD 250 millones en 2017.

2.4 Perspectivas económicas

- 2.11. Las perspectivas económicas de Trinidad y Tabago deben examinarse teniendo en cuenta el entorno mundial y, en particular, la fluctuación de los precios de los productos básicos del petróleo crudo y el gas natural. En el período objeto de examen, el precio del petróleo crudo fluctuó entre promedios de USD 94,08 por barril en 2012 y USD 65,06 por barril en 2018. Actualmente (febrero de 2019), el precio del barril basado en el West Texas Intermediate es inferior a USD 56,00.
- 2.12. Pese a esa perturbación externa, las perspectivas económicas de Trinidad y Tabago siguen siendo positivas, como demuestra el aumento del crecimiento económico en 2018, estimado en el 1,9%. Se prevé que esta tendencia continuará, dados los proyectos expansionistas que se están llevando a cabo tanto en el sector de la energía como en sectores no energéticos. Entre ellos figuran proyectos de los sectores de transporte, marítimo, manufacturas, y agricultura y agroindustria. Según las previsiones del FMI, la economía de Trinidad y Tabago registrará una tasa media de crecimiento del 1,6% en los cinco próximos años (2019-2023); a medio plazo, el déficit fiscal se reducirá en promedio al 4% del PIB, gracias al aumento de los ingresos del sector energético, la recuperación de los ingresos de los sectores no energéticos y la mejora de la eficiencia de las transferencias y las subvenciones.

3 MARCO INSTITUCIONAL

3.1 Ministerio de Comercio e Industria

3.1. El Ministerio de Comercio e Industria (MTI) tiene la responsabilidad principal de formular la política comercial y negociar y aplicar los acuerdos comerciales. No obstante, no desempeña estas funciones de manera aislada, sino que cuenta con la participación activa en la elaboración de políticas públicas de otras partes interesadas, organizaciones y organismos importantes. La estructura institucional permite la participación de diversos elementos de la sociedad civil en la elaboración de las políticas y en las negociaciones de los acuerdos comerciales. Esta participación se articula por conducto del Comité Técnico de Coordinación designado por el Gabinete y dirigido por el Ministerio, con el apoyo de subcomités para asuntos relacionados con la agricultura, el acceso a los mercados, los servicios, las inversiones, y las cuestiones jurídicas y comerciales. Estos subcomités asesoran al Comité Técnico de Coordinación sobre las distintas esferas de competencia. Además, el Ministerio recibe asesoramiento a través de un diálogo más amplio mantenido en reuniones mensuales del Comité Asesor Permanente sobre Comercio y Cuestiones Conexas, dirigido por el sector privado. El Comité está integrado por miembros de entidades del sector privado, otros ámbitos fundamentales de la sociedad civil y un representante del MTI. El representante del Ministerio presta asesoramiento sobre asuntos relacionados con el comercio y obtiene información del sector privado sobre cuestiones esenciales que requieren intervención ministerial.

3.2 Otras organizaciones y partes interesadas importantes

3.2. Además, a lo largo de los años se han establecido múltiples organizaciones y organismos estatales estratégicos para facilitar y promover el comercio, la actividad empresarial y las inversiones en el país. Entre esas organizaciones figuran la Organización Nacional de Facilitación de las Exportaciones de Trinidad y Tabago (exporTT), la Agencia Nacional de Promoción de las Inversiones de Trinidad y Tabago (InvesTT), la Sociedad para las Nuevas Tecnologías y el Desarrollo

Empresarial (e TecK), la Sociedad de Industrias Creativas de Trinidad y Tabago (CreativeTT) y la Coalición de Industrias de Servicios (TTCSI). Estas organizaciones fueron establecidas bajo la orientación y dirección del MTI con el fin de crear un entorno propicio para lograr una mayor coordinación en la expansión y el desarrollo de la actividad empresarial, el comercio y las inversiones en el país.

4 POLÍTICA Y ESTRATEGIA COMERCIAL

- 4.1. En el período objeto de examen (2012-2018), el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago elaboró una Política y Estrategia Comercial para el período 2013-2017. El objetivo global de esta era que los beneficios del comercio internacional contribuyeran al desarrollo socioeconómico de Trinidad y Tabago, mediante la expansión y diversificación de la producción, las exportaciones (bienes y servicios) y los mercados.
- 4.2. Los objetivos de la Política y Estrategia Comercial eran los siguientes:
 - ampliar el acceso de los bienes y servicios de Trinidad y Tabago a los mercados mundial y regional;
 - proteger los sectores productivos sensibles;
 - aumentar la capacidad exportadora y la competitividad de los bienes y servicios de valor añadido, en el sector de la energía y en los sectores no energéticos;
 - mejorar el entorno empresarial y crear un clima propicio al comercio;
 - reforzar el marco institucional del comercio;
 - movilizar recursos para financiar las necesidades de los sectores comerciales y relacionados con el comercio;
 - intensificar los procesos de integración y cooperación de la región y del hemisferio a fin de tener una posición más sólida al negociar con la comunidad internacional; y
 - incorporar la política comercial al proceso de formulación de políticas macroeconómicas y de desarrollo más amplias.
- 4.3. Desde que expiró la Política para 2013-2017, el Gobierno, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha empezado a elaborar una nueva política y estrategia comercial para Trinidad y Tabago para el período 2019-2023. Su principal objetivo es aumentar las exportaciones de los sectores no energéticos del país. La nueva Política y Estrategia Comercial Nacional para 2019-2023 articula las políticas comerciales del Gobierno destinadas a promover y diversificar las exportaciones del país (especialmente en los sectores no energéticos) y aumentar sus ingresos en divisas. La nueva Política tendrá por objeto transformar las exportaciones de Trinidad y Tabago de manera que el país produzca cada vez más bienes y servicios de alto valor.

5 ACUERDOS COMERCIALES

5.1. El Gobierno de Trinidad y Tabago sigue reconociendo la importancia de mejorar y consolidar las relaciones con sus interlocutores comerciales regionales e internacionales mediante el fortalecimiento de sus vínculos a través de varios acuerdos comerciales. La participación en estos acuerdos se ha llevado a cabo en colaboración con otros miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del CARIFORUM (los países de la CARICOM y la República Dominicana).

5.1 Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME)

5.2. La aplicación del CSME se hizo operativa en enero de 2006. En su calidad de miembro de la Comunidad del Caribe, Trinidad y Tabago se ha comprometido a poner en práctica el CSME. Desde 2012 hasta la fecha, el CSME ha avanzado en diversos aspectos a nivel de la CARICOM. En particular, se han alcanzado progresos en cuanto al libre movimiento de mercancías, servicios, personal calificado y capital, y el establecimiento transfronterizo de empresas.

- 5.3. Además, en el período objeto de examen, se han logrado varios avances a nivel interno y regional, como por ejemplo:
 - todos los Estados miembros han adoptado la ley modelo regional, Ley de la Comunidad del Caribe, que da fuerza de ley al Tratado de Chaguaramas revisado en sus respectivos Estados miembros;
 - ii. el Acuerdo sobre Doble Imposición se ha incorporado a la legislación interna de los Estados miembros;
 - iii. los Estados miembros han reconocido la jurisdicción original del Tribunal de Justicia del Caribe en el derecho interno; y
 - iv. Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago pueden ahora expedir cualificaciones profesionales de la región del Caribe.

5.2 Acuerdos comerciales bilaterales de la CARICOM

- 5.4. En su condición de miembro de la CARICOM, Trinidad y Tabago mantiene acuerdos bilaterales con Venezuela, Colombia, la República Dominicana, Cuba y Costa Rica. Existe un interés especial por los mercados latinoamericanos, dada su proximidad geográfica, población, situación geográfica, poder adquisitivo y oportunidades de inversión.
- 5.5. Por lo que respecta al Acuerdo Comercial entre la CARICOM y Cuba, el 10 de noviembre de 2017 se firmó un segundo protocolo al Acuerdo vigente. El nuevo Acuerdo tiene por objeto aumentar el acceso preferencial a los mercados. Concretamente, Cuba ha otorgado acceso libre de derechos a una lista adicional de unos 326 artículos exportados desde países de la CARICOM. Entre ellos: carne, pescado, productos lácteos, frutas y hortalizas, cerveza, ron, cemento, jabones, y prendas y complementos (accesorios) de vestir. Por su parte, la CARICOM ofrece acceso libre de derechos a Cuba para las siguientes mercancías: pescado; productos farmacéuticos; abonos; manufacturas de fundición, hierro o acero; máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes.

6 ACUERDOS COMERCIALES PREFERENCIALES

6.1 Acuerdo de Asociación Económica (AAE) CARIFORUM-UE

6.1. El AAE CARIFORUM-UE fue firmado en 2008 y se aplica de manera provisional. La Ley Nº 9, de 2013, sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la Comunidad Europea fue sancionada el 17 de julio de 2013.

6.2 CARIBCAN

- 6.2. Trinidad y Tabago sigue beneficiándose del Acuerdo Comercial entre el Caribe y el Canadá (CARIBCAN) de 1986, que prevé el acceso libre de derechos y no recíproco al mercado canadiense para todos los productos procedentes de los países de la CARICOM que son parte en dicho Acuerdo, excepto: textiles y prendas de vestir, calzado, prendas de cuero, maletas y bolsos de mano, y aceite lubricante. Tras siete rondas de negociaciones, no logró concretarse un acuerdo entre los Estados miembros de la CARICOM y el Canadá que sucediera al CARIBCAN, y el proceso fue suspendido oficialmente por el Canadá el 4 de mayo de 2015.
- 6.3. No obstante, en julio de 2015, a petición del Canadá, el Consejo General de la OMC prorrogó la exención con respecto al trato de la nación más favorecida (NMF) para el CARIBCAN, con arreglo a lo cual se otorga acceso preferencial a las exportaciones de los Estados miembros de la CARICOM admitidas en el Canadá hasta diciembre de 2023.

6.3 Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI)

6.4. La CBI fue establecida en 1983 mediante la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (CBERA), que entró en vigor el 1º de enero de 1984. Este programa fue ampliado en el año 2000 en virtud de la Ley de Asociación Comercial para la Cuenca del Caribe (CBTPA)-EE.UU., que entró en vigor el 1º de octubre de 2000. La CBTPA, en virtud de la cual se ampliaron los beneficios previstos en la CBERA, expirará el 30 de septiembre de 2020.

7 ACUERDOS BILATERALES DE TRINIDAD Y TABAGO

7.1. Trinidad y Tabago ha negociado y concluido varios acuerdos comerciales de alcance parcial con países de América Latina, a saber: Panamá, Guatemala y El Salvador. Esto demuestra la determinación del Gobierno a ampliar su presencia económica en América Latina. Otro país de interés con el que Trinidad y Tabago desea establecer un acuerdo comercial de alcance parcial es Chile. En 2017 Trinidad y Tabago restableció el diálogo con Chile para estudiar un acuerdo de este tipo, y en 2018 los dos países intercambiaron una lista inicial de productos de interés.

7.1 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Panamá

7.2. El Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Panamá fue firmado el 3 de octubre de 2013. La legislación que da efecto al Acuerdo fue aprobada por el Parlamento y posteriormente sancionada por el Presidente el 1º de abril de 2015 mediante la Ley Nº 5, de 2015, y entró en vigor el 5 de julio de 2016. Desde su entrada en vigor, se ha creado una Comisión Administrativa Conjunta (JAC) para asistir en la aplicación del Acuerdo Comercial de Alcance Parcial. La Comisión se reunirá en 2019 para examinar la aplicación del Acuerdo.

7.2 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Guatemala

7.3. El Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y Guatemala fue negociado por ambos países el 6 de febrero de 2015. Este Acuerdo tiene por objeto fortalecer las relaciones económicas entre ambos países mediante la expansión del comercio de bienes y servicios. El Acuerdo establece la concesión de tipos arancelarios preferenciales a los fabricantes nacionales de Trinidad y Tabago para 146 productos. Está previsto que todos los exportadores de Trinidad y Tabago vendan en régimen de franquicia arancelaria a un mercado de unos 15,4 millones de personas productos tales como productos agrícolas elaborados, curry, chocolate, confituras y jaleas de guayaba, mantequilla de cacahuete (maní), fluidos hidráulicos, artículos de tocador o toallitas para desmaquillar, ladrillos de construcción, tejas y puertas de aluminio. Posteriormente se ha considerado la inclusión de determinados productos agrícolas y se están celebrando debates al respecto entre ambos Gobiernos.

7.3 Acuerdo Comercial de Alcance Parcial entre Trinidad y Tabago y El Salvador

7.4. En 2014, El Salvador y Trinidad y Tabago entablaron negociaciones encaminadas a la conclusión del Acuerdo Comercial de Alcance Parcial. Este Acuerdo fortalecerá los vínculos comerciales y de cooperación entre los dos países. También se espera que abra las puertas para aumentar el comercio, que actualmente se sitúa en torno a USD 60 millones anuales, en productos de interés recíproco, tales como los recipientes metálicos, los productos de plástico, los cosméticos, los productos farmacéuticos, los muebles, el atún, el cuero y los materiales de embalaje en el caso de El Salvador; y los aceites lubricantes, el gas natural, las cerillas, los condimentos y las especias, entre otros productos, en el caso de Trinidad y Tabago. El Gobierno no ha pasado de la etapa de negociación.

8 MARCO MULTILATERAL

8.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)

- 8.1. Trinidad y Tabago reitera su firme compromiso con un sistema multilateral de comercio equitativo y basado en normas que respalde los esfuerzos de desarrollo de los Miembros, que constituye el fundamento de su relación con sus interlocutores comerciales. Dada su condición de economía pequeña y vulnerable con una capacidad de oferta limitada, Trinidad y Tabago reconoce la importancia del comercio como instrumento para el desarrollo y, por lo tanto, considera que el sistema multilateral de comercio le permite reducir sus puntos vulnerables.
- 8.2. Asimismo, Trinidad y Tabago mantiene su firme compromiso con el proceso de negociación emprendido en el marco de la Ronda de Doha para el Desarrollo y considera que, de concluir satisfactoriamente, ese proceso beneficiará a todos los Miembros. No obstante, propugna un enfoque pragmático que conlleve un programa de trabajo que tenga debidamente en cuenta las condiciones excepcionales de las economías pequeñas y vulnerables.

8.3. Trinidad y Tabago sigue presentando las notificaciones requeridas en el marco de los Acuerdos de la OMC, entre ellas, las relativas a los obstáculos técnicos al comercio (OTC), las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), las licencias de importación, la agricultura, las subvenciones y las medidas compensatorias, las medidas antidumping y las empresas comerciales del Estado.

8.2 Ayuda para el Comercio

- 8.4. La Estrategia Nacional de Ayuda para el Comercio de Trinidad y Tabago fue aprobada en 2016, al tiempo que se creó un Comité Nacional de Vigilancia de la Ayuda para el Comercio. La Estrategia ayudará a los donantes, los inversores y los asociados para el desarrollo internacionales a decidir la mejor manera de canalizar sus recursos para ayudar a Trinidad y Tabago a seguir desarrollando su capacidad de comercio internacional. En particular, en la Estrategia se dispuso la financiación de proyectos y programas relacionados con el comercio en el marco de tres pilares, a saber:
 - a. diversificación de las exportaciones;
 - b. competitividad; y
 - c. facilitación del comercio.
- 8.5. El Gobierno completó y aprobó un proyecto titulado "Elaboración de una Política Nacional de Calidad para Trinidad y Tabago" en el marco de la Estrategia Nacional de Ayuda para el Comercio. Algunos de los proyectos que se están considerando para recibir financiación están relacionados con el sector de servicios, en particular las industrias creativas.

8.3 Estrategia nacional de comercio electrónico

8.6. En 2017 el Gobierno elaboró una Estrategia nacional de comercio electrónico, destinada a promover el uso del comercio electrónico por las empresas a fin de aumentar las exportaciones de Trinidad y Tabago. El cometido del Gobierno es asegurar que las empresas y los consumidores tengan las herramientas y los recursos necesarios para obtener beneficios tangibles del comercio electrónico, así como los marcos jurídico y reglamentario que refuercen su confianza en el establecimiento de una mayor economía digital. El principal objetivo de la Estrategia es crear un entorno propicio que facilite y promueva el comercio electrónico para que las empresas nacionales atiendan los mercados de consumo nacional e internacionales. Se prevé que ese entorno alentará a las empresas, especialmente a las MIPYME, a realizar actividades comerciales en línea, lo que aumentará las exportaciones, especialmente de los sectores no energéticos.

8.4 Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC

- 8.7. Trinidad y Tabago ratificó el AFC de la OMC en 2015. La finalidad última de este Acuerdo es reducir el costo y las demoras de los procedimientos que posibilitan los intercambios comerciales en el marco de los principios de libre mercado y contribuir a un crecimiento económico impulsado por la expansión comercial. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el AFC, Trinidad y Tabago presentó a la OMC su notificación relativa a los compromisos de la categoría A en el período objeto de examen.
- 8.8. El 23 de marzo de 2016 se estableció, bajo los auspicios del MTI, un Comité Nacional de Facilitación del Comercio integrado por representantes de los sectores público y privado. El mandato del Comité comprende la aplicación del AFC de la OMC en el país. Desde 2016, el Comité ha emprendido una serie de actividades necesarias para coordinar y aplicar diversas disposiciones del AFC. Entre esas actividades figura la elaboración de una Hoja de Ruta y un Plan de Aplicación para la Facilitación del Comercio, así como la comunicación de las principales necesidades de Trinidad y Tabago en materia de formación a la secretaría de la CARICOM en el marco de la Estrategia Regional de la CARICOM para la Aplicación del AFC de la OMC.
- 8.9. Además, Trinidad y Tabago también participa en el Comité Regional de Facilitación del Comercio de la CARICOM, que fue establecido para facilitar la coordinación regional y aplicación del AFC en la CARICOM y promover la coherencia entre las prioridades nacionales y regionales de facilitación del comercio.

9 REFORMAS EMPRESARIALES

- 9.1. La mejora del entorno empresarial y de inversión en el país sigue siendo uno de los principales objetivos del Gobierno. El MTI se encarga tanto de aplicar reformas empresariales específicas como de vigilar la aplicación en otros ministerios y organismos gubernamentales, e informar al respecto, de reformas que afectan a la actividad empresarial y las inversiones en general. Esas reformas se clasifican en las tres esferas generales siguientes:
 - a) Mejorar la facilidad para hacer negocios: en junio de 2013, se formó un Comité Interministerial, presidido por el Ministro de Comercio e Industria, con el mandato de aplicar un ambicioso conjunto de reformas para mejorar la clasificación de Trinidad y Tabago en el índice *Doing Business* del Banco Mundial. A fin de obtener la colaboración y aceptación de todas las partes interesadas pertinentes, en abril de 2017 el Consejo de Ministros aprobó un plan de aplicación de medidas destinadas a mejorar la facilidad de hacer negocios en Trinidad y Tabago.
 - b) Aplicación del nuevo Marco para la Aprobación y Facilitación de las Inversiones en los Sectores no Energéticos: en abril de 2017, el Consejo de Ministros acordó establecer este Marco con objeto de reducir la burocracia y los trámites administrativos a que se enfrentan los inversores actuales y potenciales. Uno de los principales elementos del Marco es el Comité Interministerial, cuyos miembros son designados por el Consejo de Ministros y que preside el Ministro de Comercio e Industria. Este Comité fue establecido para mejorar los plazos de tramitación para la aprobación y facilitación de las inversiones en los sectores no energéticos.
 - c) Fortalecimiento de la Ventanilla Única Electrónica para la Facilitación del Comercio y los Negocios (TTBizLink): en enero de 2016, el Consejo de Ministros acordó ejecutar un préstamo de USD 25 millones concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el fortalecimiento de la Ventanilla Única Electrónica para la Facilitación del Comercio y los Negocios. Los principales proyectos previstos en el marco de este programa son los siguientes:
 - i. <u>Examen del marco legislativo e institucional del comercio y las empresas</u>
 Este proyecto consiste en el diagnóstico y la actualización del marco legislativo e institucional del comercio y las empresas en Trinidad y Tabago y en la formulación de las recomendaciones adecuadas para lograr mejoras compatibles con las mejores prácticas internacionales.
 - ii. Consultoría para aplicar una solución de gestión del riesgo
 Esta consultoría permitirá a los funcionarios de los organismos pertinentes tomar decisiones basadas en el riesgo al desempeñar sus tareas cotidianas de gestión de las fronteras, utilizando un avanzado sistema automatizado de gestión del riesgo que mejorará la precisión y la identificación de cargas de alto riesgo.
 - iii. Consultoría para desarrollar y aplicar un sistema automatizado de permisos de construcción
 Los procesos actuales para los permisos de construcción serán reestructurados para pasar de un sistema de documentación impresa a un sistema automatizado en línea, que reducirá considerablemente el tiempo necesario para obtener permisos de construcción para actividades empresariales.

10 DIVERSIFICACIÓN

10.1. El Gobierno ha señalado varias esferas económicas fundamentales de interés para la diversificación de la economía. Entre ellas figuran el sector manufacturero, los servicios financieros, los servicios marítimos, los servicios de aviación, la pesca y la elaboración de pescado, la agricultura y la agroindustria, y el diseño y aplicación de programas informáticos.

10.1 Sector manufacturero

10.2. En 2012-2017, el sector manufacturero registró un crecimiento medio negativo. Sin embargo, en 2018 se recuperó, con una tasa de crecimiento del 7,3% y un repunte de la actividad económica en la mayoría de sus subsectores.

- 10.3. Estos resultados pueden atribuirse al interés del Gobierno en reformar el entorno económico para facilitar el crecimiento y desarrollo empresarial centrándose en las exportaciones no energéticas. Algunas de las medidas que se están aplicando en este sentido comprenden la formulación de una Política Nacional de Calidad, la creación de nuevos espacios económicos y la redacción de una nueva Política de Zonas Económicas Especiales para Trinidad y Tabago, así como un acceso mejorado a los mercados y a la financiación para los fabricantes nacionales.
- 10.4. Para el sector manufacturero de Trinidad y Tabago empieza una nueva era de una rápida evolución tecnológica con el inicio de la cuarta Revolución Industrial, y el Gobierno tiene la intención de aprovecharla. Los avances tecnológicos tendrán un enorme impacto en la producción, los productos y los procesos de las fábricas. En particular, la cuarta Revolución Industrial invitará a los fabricantes de Trinidad y Tabago a reconsiderar su forma de hacer negocios. El Servicio de Investigación y Desarrollo y el Fondo de Subvenciones, puestos en marcha recientemente, facilitan la inversión en nuevas tecnologías por parte de los fabricantes para adaptarse a estos cambios, especialmente al atender las necesidades de los clientes en los mercados de exportación nuevos y existentes.

10.1.1 Política Nacional de Calidad

10.5. El Gobierno entiende que la calidad es esencial para la productividad, la innovación, la competitividad y la facilitación del comercio, y por ello ha elaborado la Política Nacional de Calidad para 2018-2030. Uno de los principales objetivos de esta Política es mejorar el marco operativo de la infraestructura de la calidad de Trinidad y Tabago, proporcionando orientación sobre el desarrollo de los recursos humanos, la infraestructura física, las disposiciones en materia de gobernanza y la aplicación de reformas jurídicas.

10.1.2 Nuevos espacios económicos

10.6. El Gobierno está promoviendo muchas empresas e industrias nuevas en diversos polígonos industriales por todo el país. Está mejorando y aumentando la oferta de espacios listos para invertir con miras a la expansión de la actividad económica y las inversiones. Uno de esos espacios que se está desarrollando es el polígono industrial Phoenix Park en Couva.

10.2 Sector marítimo

10.7. Las actividades de transbordo y de puesta fuera de servicio de plataformas petrolíferas en el Golfo de Paria están atrayendo cada vez más interés tanto por parte de entidades nacionales como extranjeras. Estas actividades del sector marítimo no necesitan infraestructura y generan un número considerable de empleos. Otro proyecto del sector marítimo que creará empleo y será una fuente importante de ingresos y divisas es la construcción de un dique seco en La Brea.

10.3 Sector de la navegación de recreo

10.8. Se ha formulado la Política de Navegación de Recreo, que ya está siendo aplicada. La llegada de embarcaciones de recreo ha ido en aumento, pasando de 904 en 2017 a 1.031 en 2018, lo que representa un incremento del 14%. La navegación de recreo constituye un importante nicho de mercado para el turismo; en ese sentido, el Gobierno está agilizando la construcción de dos puertos deportivos, uno en Trinidad y el otro en Tabago.

10.4 Industrias creativas

10.9. El Gobierno también está facilitando de manera activa el desarrollo del sector de las industrias creativas. A este respecto, se ha encomendado al organismo estatal responsable del fomento y desarrollo de las industrias creativas, CreativeTT, la supervisión de la ejecución de proyectos empresariales y orientados a la exportación, haciendo especial hincapié en la distribución, la creación de capacidad, la comercialización y la promoción. Se han preparado planes estratégicos para orientar el desarrollo de los subsectores de la cinematografía, la moda y la música.

10.5 Agricultura

10.10. La diversificación del sector agrícola sigue teniendo máxima prioridad para el Gobierno. Por ello, el Gobierno ofrece una serie de incentivos a través de su Programa de Incentivos Agrícolas en diversas esferas tales como el acondicionamiento de tierras, la maquinaria y equipo, los cultivos

arbóreos y la gestión de pastizales para el ganado. Además, el Gobierno está aplicando varias iniciativas para facilitar la diversificación del sector, como por ejemplo, el establecimiento de un Parque Agroindustrial y de Industria Ligera en Moruga. El parque se encuentra en fase de construcción y permitirá generar un valor añadido significativo en los sectores agrícola y agroindustrial mediante la incorporación de instalaciones para el enlatado, embotellado y congelación de productos acabados. El Gobierno sigue aprovechando las ventajas competitivas del país mediante la rehabilitación de las industrias nacionales del coco, el cacao y los cítricos a través de programas como el Programa de Rehabilitación y Replantación de Cocoteros y el Programa de Rehabilitación de los Cultivos de Cacao.

10.6 Turismo

10.11. El Gobierno también está trabajando de manera diligente para reformar el sector turístico de Trinidad y Tabago. Entre los proyectos destinados a impulsar el turismo en Tabago figuran la construcción de una nueva terminal en el aeropuerto de Tabago y la compra de dos nuevos transbordadores para prestar el servicio de puente marítimo entre Trinidad y Tabago.

10.7 Servicios

- 10.12. En 2017, las exportaciones totales de servicios de Trinidad y Tabago ascendieron a unos USD 1.080 millones o el 0,02% del total de exportaciones mundiales. En 2012, en cambio, las exportaciones de servicios de Trinidad y Tabago totalizaron alrededor de USD 1.400 millones, lo que representó aproximadamente el 0,03% del total de exportaciones de servicios mundiales.
- 10.13. En particular, Trinidad y Tabago tiene un potencial considerable para beneficiarse de este comercio, ya que actualmente los servicios representan alrededor del 60% de su valor añadido total. Sin embargo, en 2017, las exportaciones de servicios ascendieron a tan solo USD 1.118 millones o el 10% de las exportaciones totales del país. El sector que más rápido creció fue el de otros servicios prestados a las empresas, tales como los servicios jurídicos, de contabilidad, de consultoría en gestión, de relaciones públicas y de investigación y desarrollo; seguidos de los servicios de viajes, de transporte, de informática e información, servicios financieros y cánones y derechos de licencia.
- 10.14. El Gobierno ha emprendido un ambicioso programa para fortalecer la capacidad exportadora de los subsectores de servicios tales como servicios financieros, servicios marítimos (reparación de buques, dique seco, transbordo y navegación de recreo), servicios de aviación, servicios turísticos, industrias creativas, diseño y aplicación de programas informáticos, servicios de enseñanza, servicios de salud, servicios profesionales (con titulación universitaria), servicios financieros, contratación externa de procesos empresariales, servicios de ingeniería y arquitectura, energías renovables, y fabricación y construcción de plataformas mar adentro.

11 INVERSIÓN

- 11.1. Trinidad y Tabago es un destino atractivo para la inversión extranjera directa (IED), ya que ofrece a los inversores numerosos beneficios, como por ejemplo, un costo de hacer negocios altamente competitivo, acceso a mercados mundiales, situación geográfica idónea como puerta al continente americano, un centro regional de transbordo y un entorno económico y político relativamente estable. El clima inversor es en general abierto y los obstáculos a la inversión son mínimos. Con el fin de facilitar un aumento de las entradas de inversiones, el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago ha firmado 13 tratados bilaterales sobre inversiones y 17 acuerdos sobre doble imposición con otros Gobiernos de América del Norte, América Latina, Europa y Asia. Estos acuerdos garantizan la protección de las inversiones realizadas por cualquiera de las Partes en el acuerdo. Trinidad y Tabago ha propuesto la negociación de tratados bilaterales sobre inversiones con el Brasil, Chile, Colombia, Italia, Noruega y Panamá.
- 11.2. Además de este panorama de inversión competitivo, los inversores pueden aprovechar una serie de incentivos a la inversión en los sectores energético y no energéticos como el sector manufacturero, las industrias creativas, el turismo, la agricultura y el sector marítimo. Esos incentivos tienen por objeto promover las inversiones nacionales y extranjeras y crear, a un tiempo, un entorno empresarial propicio para todos los inversores. Asimismo, los inversores pueden beneficiarse de la orientación y facilitación proporcionadas por InvesTT. Esta agencia fue establecida con el mandato de aplicar la política de inversiones del Gobierno, ser el centro de coordinación del

acceso para los posibles inversores extranjeros en todos los sectores de la economía y facilitar el cumplimiento de todos los requisitos, incluida la autorización reglamentaria necesaria para establecer un negocio.

12 CONCLUSIÓN

- 12.1. En el período objeto de examen, el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago se centró en la estabilización de la economía mediante la aplicación de medidas de consolidación fiscal, el estímulo del crecimiento económico, la promoción de la IED y el fomento de la diversificación del comercio a través de la expansión de los sectores energético y no energéticos. Así pues, Trinidad y Tabago ha seguido apoyando el sistema multilateral de comercio y participando en él, y promoviendo acuerdos de libre comercio en la región (América Latina y el Caribe) en consonancia con los principios, normas y directrices de la OMC.
- 12.2. A fin de participar más y de manera activa en el entorno internacional de comercio, el Gobierno ha elaborado políticas, estrategias y programas específicos para orientar su planteamiento comercial. Estos elementos tienen por objeto diversificar la economía y mejorar los resultados económicos de los sectores no energéticos y el clima inversor para maximizar los beneficios derivados de un mayor acceso a los mercados. El Gobierno considera que una economía más fuerte, resistente y diversificada incrementará los ingresos en divisas y mejorará los resultados del comercio internacional del país.